

# CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXIII  
NUMERO 7180

PALMA DE MALLORCA  
VIERNES 25 NOVIEMBRE 1932

FRANQUEO HORAS DE DESPACHO: de 10 a 1, y de 5 a 7  
CONCERTADO TELEFONO, NUMERO 1645

## Protesta

La protesta contra la ley excepcional y contra la arbitraria aplicación de la misma por el señor ministro de Justicia reviste una extensión y una intensidad que dadas las circunstancias — la política de inexorabilidad que desde las alturas se impone — ni siquiera podía sospecharse.

Y es que tampoco podía sospecharse nadie que la acción gubernativa tomara, en materia tan estrechamente relacionada con la independencia de los Tribunales, semejantes vuelos.

A nadie, en efecto, se le pudo ocurrir, aunque de no divorciarse de la prudencia y de la previsión muchos lo debieron pensar y temer, que con la ley aludida se ponía en manos del Gobierno una herramienta para que éste la utilizara a su arbitrio al margen de toda consideración legal.

Y ahora han visto que la tal herramienta se esgrime para separar

de la Magistratura, no sólo a aquellos funcionarios sospechosos de que no simpatizan con las ideas republicanas, sino también a los republicanos que puedan discrepar idealmente de las formas y de los modos políticos que simboliza, acaso más que ninguno de sus compañeros, el ministro de Justicia.

Por eso la protesta es intensa y es general. Es la protesta de los Colegios de Abogados. Es la protesta de los futuros profesionales del Derecho. Es la protesta viva o latente en todos los hogares que perciben claramente el propósito de que se trata de que la Justicia, en vez de uno imparcial e independiente, tenga un órgano partidista, doctrinario, esclavo de los que mandan, que interprete los Códigos no según su letra y mejor su espíritu, mirando a normas de equidad y de interés nacional, sino a dictado de la política imperante.

Patricio



Paris. — M. Koester, nuevo embajador de Alemania en Francia, al salir del Quai d'Orsay de saludar al jefe del Gobierno francés.

Con orden de no hacerlo hasta esta mañana.

Manda la escuadrilla de destroyers el capitán de navío don Guillermo Diez.

Dicha escuadrilla de destroyers, que salió de Cartagena para realizar un viaje de instrucción, estuvo en Mahón, maniobrando en aquellas aguas de donde procedían ayer, como dijimos.

Ayer tarde, entró en Porto-Pi, el destructor "Lazaga" para proveerse de petróleo.

Esta mañana continuaban fondeados en la bahía el "Velasco" y el "Alsido".

Hoy, probablemente, abandonarán estas aguas dichos destroyers.

LA FILADORA  
SASTRERIA A MEDIDA ampliada  
con un cortador de primer orden.  
PRECIOS ECONOMICOS



Barcelona. — El pintor José de Martí Garcés, recientemente fallecido en esta ciudad.

## Desde Barcelona

### El primer Parlamento de Cataluña

La proclamación de los diputados. En el salón del Pleno del Palacio de Justicia se reunió esta mañana la Junta Provincial del Censo para la proclamación de diputados, en virtud de las elecciones efectuadas el domingo próximo pasado.

Presidió el señor Anguera de Sojo.

La sesión transcurrió sin incidentes.

Después de leídas las actas de las diferentes secciones de esta ciudad y circunscripción fueron proclamados los siguientes diputados por Barcelona capital:

Don Francisco Maciá, 65.300 votos.  
Don Jaime Serra Hunter, 62.262.  
Don Carlos Pi Suñer, 61.945.  
Don Juan Lluch, 60.991.  
Don José Tarradellas, 60.867.  
Don Juan Puig Ferrater, 60.540.  
Don José Dencás, 59.207.  
Don Juan Soler, 58.777.  
Don Juan Casanellas, 58.677.  
Don Juan Tauler, 58.269.  
Don Juan P. Soler, 58.002.  
Don Amadeo Coldeforns, 57.968.  
Don Estanislao Ruiz, 57.788.  
Don Juan Fronjosa, 57.746.  
Don Martí Rosell, 57.644.  
Don Nicolás Ballestini, 57.588.  
Don F. Ribes Soberano, 57.532.  
Don Miguel Guinart, 57.510. y  
Don Martín Barrera, 57.393.

Todos ellos pertenecen a la Esquerri.

Los de la "Lliga Regionalista" son:

Don Antonio Martínez Domingo, 36.980 votos.  
Don Fernando Valls y Taberner, 36.158.  
Don José M. Tallada Paulí 35.825.  
Don Luis Durán Ventosa 35.565.  
Don Juan Ventosa Calvell 35.215.  
Por Barcelona, circunscripción, quedaron proclamados los candidatos de la Esquerri:

Don Manuel Serra Moret, 78814.  
Don Pedro Comas, 78.262.  
Don Gaspar Armengol, 78.021.  
Don Salvador Armendares 77.915.  
Don Juan Comorera 77.615.  
Don Luis Companys, 77.401.  
Don Luis Brú, 77.371.  
Don José Selves, 77.221.  
Don Pedro Mestre, 77.183.  
Don José Fontbernat, 76.961.  
Don Joaquín Bilbeny, 76.887.  
Don Francisco Riera, 76.851.  
Don Juan Mora, 76.731.  
Don Juan Balart, 76.363.  
Don Jaime Sellés, 76.035.

Por la "Lliga":

Don Miguel Vidal y Guardiola, 44.780 votos.  
Don José M. Trías de Bes, 44.775.  
Don Pablo Romeva, 44.005.  
Don Antonio Miracle Mercader, 43.852.

Los resultados del escrutinio en las restantes provincias catalanas.

En Tarragona las áreas del escrutinio general que está efectuando la Junta Provincial del Censo prometen ser muy laboriosas y por lo tanto no es fácil que terminen antes de las ocho de la noche, pero sin embargo se sabe ya que el resultado será el siguiente.

Esquerri:

Sr. Gassol, 25.085.  
Sr. Galés, 25.070.  
Sr. Simó, 24.628.  
Sr. Rovira y Virgili, 24.486.  
Sr. Andreu, 24.278.  
Sr. Sol, 24.306.  
Sr. Rouret, 24.185.  
Sr. Farreras, 23.956.  
Sr. Cunillera, 23.397.  
Sr. Ybars, 23.397.  
Sr. Gerhard, 23.235.  
Unión Ciudadana:  
Sr. Tallada, 22.683.  
Sr. Casabó, 22.662.  
Sr. Ventosa, 21.494.  
Sr. Talavera, 21.092.  
Sr. Mullerat, 20.194.  
Sr. Guasch, 19.942.  
Sr. Cailá, 19.766.  
Sr. Nofre, 19.593.  
Sr. Piñol, 19.571.  
Sr. Satué, 18.915.  
Coalición de izquierdas:  
Sr. Lloret, 21.854.  
Sr. Malló, 21.535.  
Sr. Miró, 20.341.  
Sr. Compte, 20.084.  
Sr. Iglesias, 19.576.  
Sr. Piñana, 19.586.  
Sr. Font, 19.230.  
Sr. Magriñá, 19.040.  
Sr. Mestres, 18.399.  
Sr. Albesa, 18.164.  
Sr. Recasens, 17.342.

Resultan triunfantes todos los candidatos de la "Esquerri" por mayoría y los señores Tallada y Casabó, de la "Unión Ciudadana", y Lloret, de la "Coalición de Izquierdas", por las minorías.

En Lérida, a las cuatro de la tarde se había efectuado el escrutinio de 75 secciones de las 391 que componen la circunscripción, lo cual hace suponer que la Junta no terminará su labor hasta la madrugada.

Desde luego, la candidatura de Esquerri Republicana triunfa por gran mayoría, dándose dándose por seguro que los puestos de las minorías los obtendrán por escasa diferencia de votos entre ellos, los candidatos proporcionalistas señores Sol, Sacanel y Rovira, afiliados a dos a la Lliga Regionalista.

En Gerona los datos del escrutinio verificado esta mañana proclaman diputados a los señores Arnau, Blani, Casademunt, Casanovas, Cerezo, Dalmau, Dol-Exqué, Fábrega, Isla y Xirau de la Esquerri, 30785 y los candidatos de la Lliga señores Abadal, Batlle, Camps, Carreras y Carrera, con 18.193 y 16.431 el último.

### Otras noticias

Boxeo. — Gironés conquista el campeonato europeo de peso pluma. Anoche, en el Nuevo Mundo el campeón español Gironés venció al italiano Abruciatí, en doce asaltos, conquistando con ello por sexta vez el campeonato de Europa de peso pluma.

Palou Garí.  
Barcelona, 24 noviembre.

## RECORDATORIOS

### DEFUNCION

Serie "Arte Antiguo",  
Exclusiva para Mallorca  
Imprenta "LA ESPERANZA"

## Urbanización de terrenos en la playa de Santa Margarita

Se ha constituido una empresa que lleva a cabo la urbanización de "Son Bauló" en la playa de Santa Margarita, en una extensión de unos 3 millones de metros cuadrados.

En el proyecto están, actualmente, trabajando varios arquitectos e ingenieros.

Se construirá un espacioso hotel de factura moderna. Los planos son del distinguido arquitecto mallorquín don Francisco Casas.

El hotel estará dotado de toda clase de confort, cuarto de baño en todas las habitaciones, calefacción, etc. Los comedores y salones están previstos en el primer piso, dominando por encima del pinar toda la bahía.

Con ser extraordinario el pinar le supera aun en interés la magnífica playa, desconocida de la mayor parte de los mallorquines, y que de una arena finísima tiene una extensión de más de diez kilómetros, siendo por lo tanto una de las mejores playas de Europa.

El trazado de urbanización que se está llevando a cabo es sumamente moderno.

Los proyectos de chalets y del pabellón de mar son de estilo deparadísimo.

A fin de año podrán contemplarlos en la exposición que se prepara en Palma.

La pequeña reforma proyectada en las fachadas de algunas casitas de Ca'n Picafort, junto a Son Bauló, convertirá aquellos parajes con una pintoresca aldea.

En toda la urbanización habrá electricidad y agua y presión.

La empresa tuvo especial interés en que el Ayuntamiento de Santa Margarita fuese el primero en conocer sus planes. El alcalde y los concejales, importantes de la importancia que tiene el proyecto para Santa Margarita, a cuyo término municipal pertenece "Son Bauló", han prometido el decidido apoyo del Ayuntamiento.

### LA FILADORA

Abrigos, chaquetas, echarpes, renards, corbatas y pieles adorno.

Crónica de fútbol
Ante la Liga

Va a comenzar la competición de nominada de la Liga. Y es obligado en estos momentos hacer unos comentarios sobre ella.

He de reconocer que es, sin duda, la que ofrece en definitiva el más alto exponente del fútbol nacional; por lo tanto: la más interesante y, por ende, la que produce mayores rendimientos económicos.

Nadie ignora que en los campeonatos regionales y de España, influyen numerosos factores en la calificación de los equipos. La que se ha dado en llamar "suerte", la fortuna que sonríe en los partidos de compromiso, otorga y concede un título en ocasiones sin merecimientos; como posterga y hunde en el descrédito a equipos en los cuales, siguiendo el acostumbrado símil, se "cebo la desgracia". Pero en la Liga no acontece así, Y no acontece así, por que la suerte podrá mostrar su rostro alegre una y otra vez, mas no sería justo que al equipo que tras una lucha reñida y dura como pocas en las que el esfuerzo, y el entusiasmo, y el sacrificio y el teson han de ponerse en grandes dosis en todas las actuaciones, se le pusiera en tela de juicio un triunfo que es la más suprema muestra de nuestro fútbol.

Porque es así, resulta en extremo interesante la Liga para los aficionados. Y ese interés lo nutre la variada serie de equipos que se presentan en los campos de juego a contrastar méritos, unido a las posibilidades de alcanzar el ascenso a la división superior, o de lograr, si se trata de equipos pertenecientes a esta, el puesto más elevado, el trono de honor donde sólo se llega subiéndolo por los peldaños, como ha indicado, de numerosos sacrificios. No hay que olvidar tampoco el interés que supo-

ne el deseo de no quedar el último y la lucha por abandonar la consabida "linterna roja". Para el Club ese repetido interés queda expresado en una palabra: dinero.

Y he afirmado, que es la Liga la competición que produce más rendimientos económicos. Se entiende, es natural, cuando se ha logrado formar un equipo. Porque pretender que con uno que no valga nada se llenen los campos, es pretender un imposible y vivir a cien mil leguas de la realidad. Con equipo que ofrezca, no digo momentos de juego excepcional, de calidad insuperable, sino simplemente buenos, lo bastante a conseguir salir victoriosos en terreno propio y dejar bien puesto el "honor deportivo" en el contrario, con tales equipos, digo, las arcas del Club no verán agotarse sus recursos y vivirán a lo menos con el gran aliciente de mejorar y con la magnífica esperanza de ascender.

La liga va a comenzar. Lo que es igual decir que se nos han de presentar ocasiones de saborear instantes de marcado valor en los campos de fútbol; de apreciar jugadas notabilísimas; de disfrutar momentos de emoción; de indignarnos, también, ante pasividades considerables y actitudes dignas de castigo. Dispongámonos a lo uno y a lo otro y hagamos todos, jugadores y público lo que de nuestra parte dependa para que esta competición no pierda en su interés, no defraude las esperanzas, no ponga término a los entusiasmos y, en fin, continúe siendo el más apto calificado tribunal de los méritos de cuantos opositares se presentan al logro del título que es la máxima expresión del fútbol nacional.

L. Fernández Madrid.

La beatificación del Padre Fournet

Roma, 21. — En la Sala del Consistorio y con asistencia del Pontífice se ha leído el decreto por el que se aprueban los milagros para la canonización del Beato Andrés Huberto Fournet, fundador de la Congregación de las Hijas de la Cruz, Monseñor Carinci, secretario de la Congregación de los Ritos, leyó el decreto. El padre Saubat, procurador general de los Padres de Sagrado Corazón de Betharram y postulador de la Causa, dió lectura a un mensaje, al que respondió el Pontífice con un admirable discurso en el que puso de relieve cómo el Beato Fournet, alma humilde, pudo pasar de su elevado puesto para mayores grandezas y quiso humillarse hasta dedicarse a los pequeños y a los pobres. "Tenemos mucha necesidad de intercesores cerca de Dios en favor de la pobre y atormentada humanidad". Siguió citando a Fournet como ejemplo de devoción a la Virgen y partícipe en la alegría de la familia católica. Terminó bendiciendo a las dilectas Hijas de la Cruz, herederas del gran nombre y de la gran misión y bendiciendo a la diócesis de Poitiers y a la hospitalaria España, para la que él ha tenido un recuerdo admirable y una recompensa magnífica a la cortesia que emplearon allí. Porque es preciso recordar que uno de los milagros hechos fué la curación en Pamplona, de la hermana Generosa Oliván, de las Hermanitas de los Pobres. Asistieron a la ceremonia, además, de la Corte Pontificia, el Cardenal Lienat, Obispo de Lille, Monseñor Laurenti, prefecto de la Congregación de los Ritos, el embajador de Francia, numerosos Obispos y Prelados franceses y representantes de la Orden y Congregaciones religiosas.

Por lo que respecta a política exterior, especialmente a las deudas de guerra, Mr. Roosevelt ha declarado que no desea contraer ninguna clase de responsabilidad hasta que tome posesión del poder.

La Acción Católica ante el Pontífice

3.500 hombres representantes de todas las diócesis de Italia. Roma, 21. — La Unión de Hombrés Católicos, gran organización de la Acción Católica, ha enviado a Roma, para festejar el décimo aniversario de la fundación, 3.500 representantes de todas las diócesis de Italia para rendir un homenaje al Pontífice. En la Basilica Vaticana celebró una misa Monseñor Pizzardo, Asistente Eclesiástico General, quien pronunció ante los presentes un discurso en el que ilustró las normas pontificias en lo que se refiere a la familia y a la educación de la juventud. Después se cantó un Tedeum, al que siguió la audiencia del Pontífice. El presidente de la Acción Católica Ciriaci, leyó un mensaje, al que el Pontífice contestó con un discurso, elogiando el admirable balance de estos diez años y que es, no ya una meta, sino un punto de partida para otro nuevo periodo. Recordó los orígenes de la Organización y recomendó hacer siempre más y mejor. El Santo Padre fué muy aclamado. Siguió una reunión en el Palacio de la Cancillería en la que hicieron uso de la palabra los directivos de la Organización. Para conmemorar este acontecimiento, ha sido acuñada una medalla de oro, de la que se ha ofrecido un ejemplar al Pontífice.

La querrela contra el diputado don Ventura Gassols, desestimada por el Juzgado

Por medio de procurador, hace días don José Planes presentó, en Madrid, una querrela contra el diputado don Ventura Gassols, por el supuesto delito de homicidio frustrado, con ocasión de los disparos que el representante en Cortes efectuó contra el señor Blanes y sus compañeros al intentar cortar el pelo. En el reparto correspondió la querrela al juzgado número 15, al que ha dictado auto, que ya es firme, de clarándose incompetente. Por este motivo la querrela ha quedado archivada y sin efecto.

La juridicidad

Un artículo de Ossorio y Gallardo. — El señor Ossorio y Gallardo, con testando al prólogo puesto a un libro por el doctor Marañón, publica un artículo, del que reproducimos lo siguiente: "El que niega la juridicidad quiere decir que le gusta todo esto: Que los hombres estén metidos a la cárcel o deportados sin explicación de causa, sin intervención de jueces y por la sola voluntad de un ministro, un gobernador o un jefe de Policía. Que las fortunas sean destrozasdas, no por la evolución legislativa, sino por el libérrimo criterio de la autoridad. Que no se publiquen otros periódicos sino los que consienta el Gobierno. Que los funcionarios se vean despojados de sus destinos sin que nadie les diga por qué... Que el Gobierno quite y ponga Ayuntamientos según le acomode. Que se trate en la práctica — aun que se niegue en la teoría — como ciudadanos subalternos a los que pro-

Los obreros sin trabajo organizan una marcha sobre París

Paris, 22.—La Unión de Comités obreros parados ha decidido organizar para el día 9 de diciembre próximo una marcha sobre París de todos los sin trabajo de la región parisina, los cuales, una vez reunidos con los de la capital, se dirigirán en manifestación a la Cámara de los Diputados, con objeto de entregar a los diversos grupos parlamentarios un documento en el que formulan sus reivindicaciones.

El Papa se dispone a practicar ejercicios espirituales

Vaticano, 23. — El domingo próximo el Papa, acompañado de algunos preladados y eclesiásticos de su corte, se retirará durante una semana para los ejercicios espirituales. Las prácticas y predicaciones tendrán efecto en la Sala Matilde y el Papa asistirá a la capilla de las Reliquias sin ser visto de nadie.

De No teamérica

El Presidente electo expone su programa político. Washington, 23. — El presidente electo, Mr. Roosevelt, ha expuesto en líneas generales a los jefes del partido en el Senado y en la Cámara de Representantes, su programa político. Por lo que respecta a cuestiones de política interior, el presidente se propone pedir una asistencia eficaz a los agricultores, una administración severa en los departamentos gubernamentales y la adopción de una ley autorizando la venta de cerveza

Las elecciones catalanas

De "El Matí": "La reculada de l'Esquerra, tot i ésser ben prometedora per la seva magnitud, encara no ha estat prou forta per a donar-nos el goig complet; però ja ha resultat suficientment voluminosa per a infundirnos una esperança satisfactoria. No governarem directament, però ho farem — tant com això és permès de l'oposició estant — per mitjà d'una minoria catòlica escollida, ferma, capacitada. Tenim dones, la satisfacció els qui hem fet la campanya a favor de les dretes catalanes, d'haver realitzat tot el que hem pogut; com han d'estar satisfets també tots aquells qui, seguint les nostres inspiracions, han observat, com a electors, llurs deures de patriotes. Enmig de tot, com a catalans, cal remarcar que no ens manca motiu de positiva joia: al futur Parlament català, no haurem de sofrir la ingerència enutjosa de cap partit de significació forastera. No serà el Parlament que nosaltres hauríem volgut, certament; però serà integrat exclusivament per catalans, serà autènticament nostre. I això, realment, ja val alguna cosa.

Peró ara cal considerar un altre aspecte molt important entre els diversos que ofereix el resultat de les eleccions del passat diumenge. La baixa enorme dels vots de l'Esquerra és altament simptomàtica. Quan un partit polític va de dret a la descomposició, sempre comença així. No oblidem que aquesta baixa s'ha produït tot estant els esquerristes en el poder, enmig de tota la pressió i de tota la coacció que aquesta circumstància comporta; sobretot, quan es tracta d'un partit tan habitual als procediments electorals més túbols, a les més esbojarrades, promeses i

a les amenaces i intimidacions més violentes. Això vo dir que aquestes eleccions, com compondrà tothom qui sàpiga llegir o interpretar les xifres, marquen el principi de la fi del domini de l'Esquerra. Molt pot contribuir a precipitar la seva caiguda definitiva l'actuació de la nostra minoria. Estem segurs que aquesta actuarà amb la convenient activitat i amb el degut encert. Però més encara hi podem fer tots els catòlics. No saltres, ara, no hem de tendir a altra cosa que a cercar en l'Acció Catòlica el lligam que ens uneixi tots. Si sabem emprendre una acció catòlica, intensa, seguint fidelment les directrius de Roma i les normes de la Jerarquia, no hi ha dubte que l'es devenidor és ben nostre. I això és perquè aquesta acció, quan és ardentment i profundament espiritual, de manera indefectible resulta eminentment social. I, essent social, serà popular, és a dir, sabrà guanyar el cor del poble, d'aquest poble avui, per dissote, en bona part allunyat de Déu la qual cosa és evidentment la causa que encara en aquesta avinentesa no hàgim pogut cantar victòria plena. El camí del triomf, però, ja el veiem ben clar. La desfeta de l'enemic s'ha iniciat ja de manera ben palesa. La resta, ajudant Déu, depèn ara del nostre comportament. I no hi ha dubte que, tal com en aquest moment s'ofereix la situació, si tots sabem complir el nostre deure, podem obrir el cor a totes les esperances".

Representante

Agente comercial colegiado, en Barcelona, desea representaciones todas clases para capital y región catalana, bien relacionado. Toda clase garantías. Escribir a Representante Plaza Santa Eulalia n.º 10.

fesen determinados dogmas religiosos o políticos.

No crea usted que esos extravíos son excesos de poder, en que sólo puedan incurrir las dos docenas de hombres colocados en las alturas. ¡Ca! Cuando un ministro encara porque quiere, el alcalde apalea, el periodista procaz injuria, las turbas acorralan al adversario político, y los hambrientos (únicos que en definitiva tendrían excusa) saquean, incendian y matan. ¿Merecerá la pena de que un pueblo sufra todo esto solamente para que se juzguen triunfadores los enemigos de la justicia?"

Salinera Española

En el sorteo ordinario verificado el día 16 de este mes, ante el notario don Pedro Alcover y Maspons, de 255 obligaciones hipotecarias Serie A Sol, que deben ser amortizadas día 1.º de Diciembre próximo, resultó corresponder su amortización a las que llevan los números siguientes:

Table with 6 columns of numbers: 18 19 34 37 38 39 46, 52 53 105 106 107 116 159, 160 219 220 223 225 232 233, 242 264 266 269 270 293 304, 326 328 335 340 342 346 350, 422 435 440 478 511 512 514, 535 536 538 568 570 627 629, 690 783 796 828 852 958 997, 924 953 975 994 1019 1046, 1048 1060 1073 1135 1153 1164, 1214 1217 1256 1278 1308 1326, 1337 1364 1437 1439 1524 1537, 1549 1560 1586 1618 1649 1745, 1767 1788 1799 1818 1833 1855, 1878 1908 1936 1975 1997 2007, 2113 2116 2128 2149 2187 2203, 2245 2277 2316 2337 2346 2386, 2398 2409 2456 2476 2517 2546, 2577 2618 2647 2659 2748 2779, 2802 2803 2805 2806 2808 2816, 2819 2825 2836 2838 2869 2870, 2898 2908 2948 2970 2989 3003, 3006 3014 3017 3028 3030 3056, 3068 3079 3088 3106 3117 3148, 3149 3177 3182 3184 3186 3190, 3203 3205 3207 3209 3219 3230, 3247 3279 3364 3399 3420 3435, 3436 3476 3478 3533 3535 3538, 3566 3578 3605 3608 3667 3669, 3697 3716 3736 3757 3768 3769, 3796 3805 3807 3809 3825 3827, 3828 3833 3834 3835 3837 3876, 3878 3906 3946 3976 3979 3980, 3992 3993 3997 3998 4012 4016, 4018 4044 4056 4068 4127 4128, 4154 4158 4160 4213 4214 4238, 4287 4298 4315 4316 4552 4553, 4554 4614 4615 4634 4646 4686, 4735 4746 4749 4760 4787 4789, 4841 4842 4843 4844 4846 4855, 4915 4926 4927 4946 4976 4977 y 4984.

Lo que se anuncia para que los tenedores de dichas láminas se sirvan presentarlas para su cobro a la Administración de esta Sociedad. Palma, Noviembre 17, 1932. — Por la Salinera Española. — El Director Gerente, Bartolomé Fons.

Sindicato Agrícola Católico de Campos del Puerto

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito número 2.742 de Catalina Mari Costa de 1.845 ptas. y el número 3.371 de Miguel Puigserver Lladó de 300 ptas. nominales, se anuncia al público para que el que se considere con derecho a reclamar lo verifique dentro el plazo de quince días, desde la fecha de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, este Sindicato procederá a expedir el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Sindicato exento de toda responsabilidad. Campos del Puerto. 7 Noviembre 1932. El Director Juan Ballester, Pbro.

## Crónica económica

semanal

La cuestión carbonera de España, ha venido siempre preocupando, y ahora mucho más, con la agudización sufrida con motivo de la huelga. En efecto, la situación, de suyo grave y compleja, se ha hecho ya de todo punto insostenible, a causa de la competencia, que al carbón nacional y principalmente al asturiano nuestro principal "stock" carbonífero, hace la importación inglesa (cuyas 750.000 toneladas de excelente calidad están favorecidas por la baja de la libra) y por el "dumping" practicado por algunos carbones alemanes y polacos. El resultado de todo esto es que, últimamente, se hallasen estacionadas a bocamina 350.000 toneladas de carbón, y que se iniciasen los despidos de personal, que ha sido el motivo de la huelga. Como se ve las causas de este conflicto son de una gran complejidad y en ellas desempeña un importante papel la lucha solapada a muerte, que tienen emprendida las respectivas economías de todos los países: o se acaba con la importación extranjera, con su carbón excesivamente barato y de buena calidad, o se acaba con la producción española acarreado peligros incalculables a la economía y a la tranquilidad del país.

Para solucionar esto, el ministro ha acordado medidas, como la de adquirir 100.000 toneladas para el Estado, que es ya de por sí difícil, no harán mas que calmar provisionalmente la agudeza del conflicto, y no resolverlo de raíz, como tampoco lo hará el premioso Consejo Ordenador de la Economía Nacional al que por lo visto sorprenden los acontecimientos.

En nuestra Bolsa, la semana ha sido inquieta y floja, aunque el ambiente general ha mejorado algo al final, tal vez por notarse menos la influencia de Barcelona, que se hallaba preocupada por las próximas elecciones.

Los fondos públicos se han presentado mal en un principio, mejorando en el transcurso de la semana y terminando algo mejor que otras.

Los Bonos oro se manifiestan resistentes y hasta han ganado algo.

De valores bancarios, las cédulas hipotecarias han sido las que mejor orientación han presentado, dando

así la sensación de que no les afecta la creación del Banco Nacional Agrario.

La Deuda Ferroviaria ha cedido. Los valores especulativos han seguido esta misma marcha general del mercado, empezando mal, con decaimiento, especialmente de los Nortes, y terminando con alguna más firmeza. Las acciones Felgueras, tan directamente afectadas por los últimos acontecimientos y que venían desde algún tiempo desvalorizándose, han contenido su baja por acordar la junta sindical que sean operadas directamente en la sala de cotización.

Los Petrolillos, tampoco han logrado reponer sus cambios.

La principal nota optimista la han dado los Tranvías, que han subido hasta igualar los cambios de antes del pago del cupón.

Las obligaciones, relativamente más animadas que otras semanas, aunque pierden Alicante's primera unos diez enteros.

La moneda extranjera parece que muestra alguna más resistencia.

P. T.

Madrid, 19 de Noviembre.

## El sábado comenzará sus trabajos la III Asamblea general de la Derecha Regional Valenciana

Valencia. — El sábado por la tarde comenzará sus tareas la III Asamblea General de la Derecha Regional Valenciana, potente organización política levantina, que va a demostrar esos días su pujanza y su admirable preparación.

Las ponencias relativas a la actuación y organización, y las encaminadas a fijar el criterio ante la Constitución y la legislación, ante las leyes Agrarias y Sociales, Control Obrero, así como las que tratan de las relaciones de la Derecha Regional Valenciana con la Acción Católica y entidades sociales y las que estudian todas las cuestiones derivadas de lestatismo en la enseñanza y necesidad de crear escuelas católicas manteniendo la libertad de enseñanza, han sido encargadas a personalidades relevantes y especializadas en estas cuestiones. No se han ol-

vidado tampoco temas de tanto interés político como los que hacen referencia a las relaciones entre la Derecha y los Poderes Públicos y los Partidos, tanto similares regionales como nacionales católicos y Partidos confesionales en general. La Ley sobre Limitación de Trabajo en términos Municipales, Bolsas de Trabajo, Asociaciones Profesionales, Paro Obrero y la Libertad de Prensa serán ampliamente discutidos y no se olvidan tampoco los temas de Política internacional que tan estrecha relación guarda con los intereses levantinos.

Es tal la expectación con que es esperada esta Asamblea que el amplio Teatro Apolo, capaz para más de 25.000 personas, será incapaz para contener los innumerables Delegados de los Comités locales de toda la Región.

En las deliberaciones tomarán parte activa distinguidas adheridas a la Acción Cívica de la Mujer, Sección Femenina de la Derecha Regional Valenciana. Los temas de especial aplicación a las cuestiones femeninas serán discutidos exclusivamente por las mujeres en reuniones formadas por ellas misma exclusivamente.

## De Porreras

Ayer, y a la hora anunciada, llegó a esta villa el Excmo. y Rmo. señor Arzobispo-Obispo de Mallorca, para bendecir la instalación eléctrica y el nuevo piso de esta parroquia, mejoras las dos importantes e indispensables. A las diez, después de breve descanso en la casa rectoral y siendo aclamado por todo el pueblo, entre los acordes de la banda de música se dirigió el Excmo. señor Arzobispo a nuestro templo parroquial cuya fachada principal estaba artísticamente adornada. Una vez hecha la bendición y entonado solemne Te Deum por nuestro venerable Arzobispo, comenzó el Oficio mayor, que celebró el Rdo. señor Arcipreste de Felanitx. El señor Arzobispo tomó asiento en el Presbiterio, asistido por nuestro estimado Economo y el Rdo. señor Economo de Villafranca. Predicó elocuente sermón el M. I. señor Secretario del Obispado. La concurrencia fue numerosísima en todos los actos. Terminada tan solemne función, hubo refresco en la Casa Rectoral, durante el cual,

# REGOM-PNEUS SAN JUAN

Recomiendo aprovechar la baja de precios que por poco tiempo ha establecido para corresponder al continuo y creciente favor y confianza que le va dispensando el público:

32 x 6 Comercial 177 ptas en vez de 198 ptas

820 x 120 " " " " " " 104 " "

730 x 130 " " " " " " 81 " "

13 x 45 " " " " " " 81 " "

Para Encargos:

GARAGE SPORT-Av. A. Rosselló, 60-Palma

Teléfono 1321

nuestra "Filarmónica" tocó escogidas piezas de su selecto repertorio, mereciendo muchas felicitaciones del Prelado y de todos los asistentes. Nuestro Venerable señor Arzobispo tanto a la llegada como durante el refresco estuvo muy amable y deferente con todos, quedando encantados de su trato y afabilidad. A las tres, el Excmo. señor Arzobispo, empezó la Confirmación. Fueron confirmados doscientos doce. Asistieron de padrinos el rico propietario y protector de esta Parroquia don Mateo Escarrer y doña Ana Femenias, esposa del señor Alcalde. Fue una nota muy simpática como a la salida del señor Arzobispo, de nuestro templo parroquial, multitud de niños y gente de toda edad se agrupó en torno del Prelado deseosos de besarle el anillo pastoral, siendo materialmente imposible poder dar un paso, aclamando todos sin cesar a nuestro venerable Arzobispo.

El pueblo de Porreras está de en horabuena; en pocos años se han llevado a cabo mejoras de gran consideración; pero ninguna tan acariciada y tan necesaria como ésta. El nuevo piso o pavimentación resulta de buen efecto y gusto artístico excelente, mereciendo nuestro incansable señor Economo aplausos de propios y extraños y la más cordial felicitación; como también felicitamos a los que han costado esta mejora tan importante, a los que han tomado parte en las obras y a todos los que han ayudado al esplendor de esta fiesta que ha resultado solemnisima. Todo sea para mayor gloria de Dios y bien espiritual de esta villa

—Hoy ha fallecido, recibidos los Santos Sacramentos, el anciano Sacerdote Rdo. don Pedro Antonio Thomás adscrito a esta parroquia. Era muy estimado de todos A. R. J. C.

Porreras, 21 Noviembre, 1932

**Miquel Ramis**  
**Alonso Prev.**

Libre de apunts en la formació intel·lectual

Libret indispensable en els centres de joventut estudiosa, utilíssim per els desitjosos de formar-se intel·lectualment.

Libret que fa economisar temps, ensenyant a llegir amb fruit i escriure bé. Se ven a 1 pt. en la Lib. Guasp.

## Casa Banqué

Cobán, 56

Radio, Gramolas, Portátiles, Discos, Pianos y Música. Ventas al contado y a plazos.

## A los que nos envían notas e informaciones

Publicándose este periódico al mediodía, rogamos a las entidades y particulares que nos envían notas e informaciones para su publicación, lo hagan la tarde anterior, antes de las siete, siempre que ello sea posible, a fin de facilitar la composición de originales.

BIBLIOTECA DE CORREO DE MALLORCA 75

## Duquesa Inés

NOVELA ORIGINAL

POR

Rafael Pérez Pérez

tuaciones absurdas que te hacen desgraciada y no hacen felices a los demás. Eres injusta conmigo...

—Es cierto, duquesita — declaró ingenuamente —; tú no tienes la culpa de que a la bruja se le ocurriese profetizarle el amor de Jorge. Que aunque lo dijo en cifras, todos entendimos de sobra la charada.

—Vamos Lina no seas criatura. ¿A tí te parece que personas civilizadas, como nosotras, den crédito a todo aquel tejido de patrañas? No me cabe duda de que aquella mujer sea quien fuere, anda por lo menos un poco desequilibrada. Además,

¿tú crees que lo porvenir puede pertenecer a otro que no sea Dios? ¿Qué has visto en Jorge, qué ves en mí para que así nos ofendas con tus recelos a los dos? Vas a ponerme en el caso de tenerme que ir de Monroy si continuas así.

—No, por Dios, Inés, no te vayas! Si tú te fueras ni Flora ni

Jorge me lo perdonarían — exclamó Lina aterrada.

—Pues hemos terminado con estas cuestiones, ¿eh? Y ten la bondad de no contar a nadie el incidente de ayer, porque convendrás conmigo en que es sencillamente ridículo.

Cuando entraron al cuarto de los Leones ya no quedaban en las almas de ninguna de las dos, huellas del sentimiento pasado. Jorge en cambio, no amaneció, ni se hizo visible hasta la hora del almuerzo. Por mucho que fuera el hábito del disimulo adquirido en el trato social, Jorge no podía disfrazar la honda preocupación que le embargaba. Comió muy poco y habló menos, a pesar de que don Blas, que olfateaba algo anormal, le molió a preguntas. Y al final del almuerzo dejó a todos sorprendidos con la noticia de su próximo viaje a San Sebastián.

—¿No me dijiste hace unos cuantos días que no pensaban salir de Monroy en todo el verano? — inquirió la duquesa, contrariada.

—Sí, mamá; pero tío Pepe Sorans me hostiga con sus repetidas invitaciones y ya me parece grosería no aceptarlas — respondió con firmeza el joven.

Se veía bien a las claras que había tomado su resolución. En el fondo de las pupilas fluía una dureza nueva que le asemejaba a la madre, una fría decisión meditada,

razonada y aceptada después de una lucha interior muy reñida. Su aspecto era impenetrable y férreo de los que se encierran en su torre de marfil después de adoptar un partido. Inés quizás vislumbró un destello de la verdad, pero vedóse a sí misma el pensamiento. Flora en la feliz inconsciencia de sus proyectos, que estimaba inmejorables, nunca pudo adivinar que se bambolearan en aquella ocasión épica, al revuelo de unas ilusiones levantadas en el alma del duque por las absurdas profecías de una loca. Tampoco la marquesita sintió inquietudes por el anuncio de repentina marcha. Sus sesos de pájaro no resistían la dura labor de un análisis psíquico, y nada menos que eso hubiese sido necesario para poner en claro el inesperado acontecimiento. Pero a quien volvía realmente loco la decisión de Jorge era a don Blas. El capellán no tenía un pelo de tonto; hombre muy observador, hubiese podido predecir con acierto lo que había de acontecer en Monroy desde el momento que llegó e lduque. Aquella marcha del muchacho, que tenía el carácter de una huida, no le cogió de sorpresa. Estaba prevista. Pero ¿cuál fué la causa determinante? Para que Jorge se decidiese a efectuar aquella retirada, era preciso que antes hubiese tenido lugar un choque íntimo de al-

guna consideración. Dada la ignorancia de sus propios sentimientos, con respecto a la cuñada, en que vivía el duque, el choque, no pudo ser otro que la revelación de los mismos, y, como consecuencia natural, el aturdimiento primero y luego el comienzo de una lucha brava entre el miedo a su madre, el sentido común y sus propias inclinaciones. Inútilmente intentó el cura sonsacarla. Por aquella vez sus dotes de astuto diplomático fracasaron completamente.

Pero si Jorge hubiese querido hablar, don Blas hubiera sabido que aquella escena de película habida en el barranco de Mariola con la pobre demente, con las palabras absurdas de la infeliz, tuvieron al duque despierto y agitado durante la noche siguiente al encuentro. El no usaba el estupefaciente, como Lina Navas, y así hubo de conformarse con dar vueltas y más vueltas en su cama... ¿Por qué le turbaban y agitaban de aque lmodo los tontos augurios?... Sencillamente porque expresaba e nla misma idea que naciera en él hacía días, sin haber logrado traducirla en razones concretas hasta entonces, Y Jorge tuvo miedo de sí mismo. Comprendió que era locura pensar en Inés, porque Inés vivía aún absorta en el recuerdo de Luis y porque dado el rencor que la duquesa la profesaba, sería atraer de nue-

vo sobre aquella vida, tan castigada ya, todo el estallar de las pasiones violentas que ya una vez destruyeron la paz de la casa de Monroy. Aún era tiempo de cortar aquella afición que germinaba. Costaría sin duda, pero Jorge estaba decidido a no llevar desacuerdos al castillo por su culpa. ¿Era preciso luchar? Se lucharía, y para comenzar había que apelar a la huida. Podía parecer una cobardía, pero bien sabía Jorge que era un heroísmo apartarse de Inés. Y él, que se creía tan fuerte y tan seguro de vencer en la ausencia y el olvido, al decir esto, apoyando la cabeza sobre el almohadón que las manos de la duquesa bordaron para su placer, sintió en el pecho una opresión extraña...

¿Qué haría él metido en el bullicio de la vida mundana? ¿Acaso su corazón no iba a quedarse en Monroy, a pesar de todo? ¿Conseguiría olvidar?

Se sentía tan débil y tan fácil de dominar por esta afición naciente que él mismo comprendió la necesidad del alejamiento urgente, antes que cualquier mirada o frase denotaran a Inés su estado de ánimo y la situación adquiriese otro aspecto. Y, después de una noche molesta, salió de su cámara mohino, moral y físicamente quebrantado, pero decidido a cumplir lo que él estimaba su deber.



Por eso niega que se hubiera ejercido vigilancia ni control del Gobierno. Recuerda que al constituirse el Directorio se le ofreció la Alcaldía de Mallorca, que no aceptó. También recuerda los cargos que desempeñó en África y que al proclamarse la República fue nombrado capitán general de Andalucía, que dimitió despreciando un oficio del Comité revolucionario en que así se le pedía. Después se fué a Manila, donde había muerto su hijo, y desde donde pidió el pase a la Reserva. Niega que en su ánimo estuviera nunca la idea de contribuir a la implantación de un poder personal. Hace recuerdo a la situación en que se encontraba España antes del golpe de Estado y como antecedentes cita la carta famosa del general Aguilera. No puede negarse que la opinión acogió bien el alzamiento de Primo de Rivera. Añade que sin la colaboración de la brigada que mandaba en Madrid se hubieran producido también los hechos. Termina diciendo que acatará el fallo y que todos sus actos estuvieron inspirados en el bien de España. El general Saro entregó el escrito a la Mesa, y se concedió la palabra al general Cavalcanti. **TAMBIEN SE DEFIENDE EL GENERAL CAVALCANTI** Terminada la defensa del general Saro, el presidente concede la palabra al general Cavalcanti, que también se defiende a sí mismo. Comienza diciendo que intervino en la organización del golpe de Estado por así creía trabajar para la salvación del país, ya que el general Primo de Rivera le seguía, en aquellos momentos, la mayoría de la opinión del país. Recuerda que el general Aguilera preparaba en aquellos momentos una dictadura férrea y que el general Primo de Rivera quiso combatirla. Una vez constituido el Directorio militar, el general Primo de Rivera entró por las vías anticonstitucionales y yo sostuve que había que respetar a toda costa la vida constitucional. Se preparó el movimiento para llegar a un nuevo Gobierno, pero no hubo rebelión militar. Como digo, yo me opuse a los sucesos del dictador en sus ataques a la Constitución y por ello me vi postergado, molestado y perseguido. Pongo como testigo de sus afirmaciones a los señores Alcalá Zamora, Lleroux y Romanones. El delito político no puede considerarse como tal, ya que está inspirado siempre en un ideal. Nosotros encaminamos nuestros pasos hacia ese ideal, puesta la vista en España. Termina pidiendo que se le absuelva con todos los pronunciamientos favorables. **EL DEFENSOR DE AIZPURU Y ARDANAZ** Se concede la palabra al diputado agrario señor Martínez de Velasco, defensor de los generales Aizpuru y Ardanaz. Rebate el acta acusatoria y va reclamando uno por uno todos los cargos contra los generales Aizpuru y Ardanaz. Indica que va a demostrar que la actuación del entonces ministro de la Guerra general Ardanaz se ajustó a lo que le imponían los deberes de su cargo. Con respecto a la política seguida por algunos ministros del Gabinete García Prieto, es especialmente al entonces ministro de Estado, señor Alba, y dice que la anarquía se había enseñoreado de España y la opinión pública pedía un cambio en la política general del país. Sin esa asistencia de la opinión pública no hubiese existido o hubiese fracasado el movimiento. El general Aizpuru mantuvo la disciplina y se opuso a la intempestiva de Primo de Rivera al que después de una conferencia telefónica destituyó de su cargo al capitán general de Cataluña. No podía hacer otra cosa a menos de echarse a la calle para contener a los sublevados, lo que hubiera originado una lucha sangrienta. Termina manifestando que el señor

Peñalva en su intervención de ayer tuvo que crear, con su imaginación calenturienta, una figura de delito que no existe, y como no existe, él no puede hacer otra cosa que pedir la absolución completa de sus dos patrocinados. **EL DEFENSOR DE MUÑOZ COBOS** A las doce se suspende la vista para reanudarla momentos después. Una vez reanudada, el presidente concede la palabra al señor Núñez Matute, defensor del general Muñoz Cobos. Estima el defensor que el general Muñoz Cobos cumplió con su deber en el momento de producirse el golpe de Estado. No podía lanzar las tropas a la calle y provocar una lucha sangrienta entre las guarniciones de Aragón, Cataluña y Castilla. El provocar esta lucha fratricida hubiese sido una locura, cuyas consecuencias son difíciles de apreciar pero que hubieran sido fatales para nuestro país. Mi defendido, en aquellos momentos de peligro, pasión y nerviosismo, aconsejó al señor García Prieto que consultara al poder moderador. De todas formas si hubiese falta, el enjuiciamiento de la falta cometida por mi defendido no tiene base concreta. Alaba la larga y gloriosa vida ciudadana y militar del general Muñoz Cobos. El principal promotor de los hechos que estamos juzgando ha rendido tributo a la muerte y la historia pronunciará su fallo sobre él. El general Primo de Rivera tuvo grandes errores, pero también grandes aciertos que no debéis olvidar al emitir vuestro fallo sobre lo ocurrido desde el 13 de septiembre hasta el 14 de abril. Termina pidiendo la absolución de su patrocinado. **EL DEFENSOR DE LOS GENERALES DEL DIRECTORIO** Se concede la palabra al señor Gil Robles, defensor de los generales del directorio. El señor Gil Robles niega que los generales del directorio sean responsables de ningún delito. Alude a las declaraciones prestadas en el sumario y dice que el tribunal debe obrar en conciencia, teniendo en cuenta que precisamente casi todos los que formaron el directorio militar exteriorizaron su extrañeza por el golpe de Estado. Recibieron órdenes para ponerse a disposición del general Primo de Rivera y cumplieron estas órdenes, las cuales llegaron telegráficamente y les fueron comunicadas por sus superiores jerárquicos, los capitanes generales de las regiones en que se encontraban. Recuerda que el general Navarro y Alonso de la Celada y otros dimitieron, pero tuvieron que aceptar un cargo que no podía ser renunciado. Alaba el acatamiento que prestaron al estado de cosas dispuesto por Primo de Rivera, que ha sido lo mismo que al implantarse la República. Lee la alocución telegráfica del general Jordana a las fuerzas militares de Marruecos, exhortándolas a acatar el régimen. Pasa a ocuparse del acta de la acusación fiscal, mostrándose conforme en que es necesario crear una figura de delito para juzgar al ex rey. Reconoce el derecho de las Cortes Constituyentes y de la República para calificar de alta traición el delito del ex rey, pero entiende que esta calificación no puede hacerse extensiva a sus colaboradores. En todo caso, agrega, el delito debería juzgarse por el Código de Justicia y en dicho Código no existe artículo alguno que pueda aplicarse a mis patrocinados. Termina diciendo que pide que a estos militares perseguidos en el ocaso de su vida se les juzgue con austeridad, y está seguro de que se les absolverá. El Presidente concede la palabra al señor Primo de Rivera, quien manifiesta que no tiene tiempo suficiente para emitir su informe. Lo mismo dicen los demás defensores y se levanta la sesión a la una y quince de la tarde para reanudarla mañana por la mañana.

**APLAUSOS Y SILBIDOS AL SALIR LOS PROCESADOS** A la salida de los generales procesados, de un grupo formado por seis o siete individuos partió un aplauso, que fué contestado inmediatamente con silbidos por el resto de curiosos que presenciaban la salida de los procesados. Dos individuos de aquel grupo dieron gritos subversivos, siendo perseguidos por el público y los guardias y refugiándose en un portal de la plaza de los Ministros. Fueron detenidos, siendo trasladados a la comisaría custodiados por la fuerza pública para evitar que fuesen agredidos. **La actualidad política** Madrid, 24 (22'00) **EL INSTITUTO DEL VINO** Esta mañana se constituyó, en el ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional del Vino. Presidió el Director General de Industria, que pronunció un discurso explicando los propósitos que animan al Gobierno al constituir dicho organismo así como la labor que tiene que realizar el Instituto para que tenga eficacia su obra, encaminando al progreso la industria vitivinícola. **200.000 PESETAS DE ALQUILER** Los nuevos locales arrendados por el ministerio de Agricultura para instalar en ellos el Instituto de Reforma Agraria, el Consejo ordenador de la Economía, el Instituto del Vino y la Comisión Mixta del Aceite, según la distribución que indicamos hace unos días, pagarán de alquiler la suma de doscientas mil pesetas anuales. **LA CUESTION DEL PAPEL** Una Comisión de representantes de la Unión de Empresas periodísticas visitó al señor Casares Quiroga para dar le cuenta de la situación creada por el cierre de la Papelera de Oasso y el hecho de advertir la apela que no podrá cumplir contratos en vigor, con el pretexto de que los obreros cargadores se niegan al embarque de las existencias de papel. El ministro de la Gobernación llamó en el acto al gobernador de Guipúzcoa, para preguntarle cómo este caso que él entiende de "los-out" de la Papelera, que pudiera estar incurrido en la ley de Defensa, no le había sido comunicado. El gobernador le explicó el hecho, y el ministro le ordenó que pusiera todos los medios para garantizar la libertad del trabajo y que se verificase la carga. Los visitantes agradecieron al ministro su gestión. Madrid, 24 (22'00) **PREMIANDO A LOS FUNCIONARIOS QUE SE DISTINGUIERON DURANTE LOS SUCESOS DE AGOSTO** Se ha distribuido el crédito para los funcionarios que se distinguieron en los sucesos de Agosto de la siguiente manera: mil pesetas para cada uno de los funcionarios de seguridad y de la Telefónica que estaban de servicio aquella noche; 10.000 pesetas para cada uno de los oficiales que mantuvieron el hilo telegráfico desde Sevilla con el Gobierno; 15.000 pesetas para ser repartidos entre los telegrafistas sevillanos; y 10.000 para los telegrafistas que estaban de guardia en la central de Madrid. **DOS PETARDOS EN GRANADA** El Ministro de la Gobernación dijo que en Granada habían explotado dos petardos, sin causar víctimas, destruyendo los castilletes de la línea aérea. **MANIFESTACIONES DE BESTEIRO** Besteiro dijo que mañana toda la sesión será dedicada a los presupuestos de Estado y de Justicia. Se ha hallado la solución para no tener sesiones nocturnas, dobles ni permanentes. **ENTREGA DE TRES MARINEROS ESPAÑOLES** El Gobierno francés, merced a intensas gestiones del Ministro de Estado ha entregado al Gobierno español los tres marineros españoles detenidos por los sucesos ocurridos en Bidasoa para



## Doña Teresa Bennasar Vich

**Ha fallecido en esta ciudad**

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

**E. P. D.**

Sus afligidos, esposo don Rafael Vidal, Escultor, hijos don Miguel, Rdo. don Gabriel, Vicario de San Jaime, Rafael, Nicolás, Antonio, José, Juan y María y demás familia, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan que tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al Rosario que se celebrará hoy, a las 6 1/2 en la iglesia de San Jaime y a la conducción del cadáver a su última morada, así como también al funeral que se celebrará el sábado, día 26, a las 11, en la misma iglesia. Casa mortuoria: San Cayetano, 11, 2.º, 2.ª

que se les aplique las leyes según el informe de la intervención.

### Asuntos de Baleares

Madrid, 24 (22'00) **QUEDA SIN EFECTO LA SUBASTA DE LAS OBRAS PARA EL DRAGADO DEL PUERTO DE MAHON** Se ha publicado un decreto disponiendo que quede sin efecto el anuncio de subasta de las obras para el dragado del puerto de Mahón. Se autoriza a los licitadores para retirar los pliegos que están en depósito. Las obras se realizarán por administración directa. **LOS EDIFICIOS MILITARES DE PALMA SON DECLARADOS INVALIDOS Y SE PROCEDERA A SU ENAJENACION** Por decreto que publica el "Diario Oficial" del Ministerio de la Guerra se declaran inadecuados, a los efectos de la base séptima de la ley de 22 de julio de 1918, los siguientes edificios militares de la plaza de Palma de Mallorca: Cuarteles del Carmen, de San Pedro y del Palacio de la Almutadama y las Facorias militares. Se procederá a la enajenación de dichos edificios según las instrucciones del decreto de 11 de febrero de 1921. Por otro decreto se aprueba el programa de las necesidades para un parque de Artillería y otro de Intendencia y para un hospital para 200, en la misma plaza. **NOTICIAS VARIAS** Madrid, 24 (22'00) *Los detenidos esta mañana* Los detenidos con motivo de los incidentes a la terminación de la sesión de la causa por el golpe de Estado, en los alrededores del Senado, se llaman Basilio Ochoa Moreno y Feliciano Valenciano Tejerina. Quedaron a disposición de la Dirección de Seguridad. *Pretendían asaltar una tienda* En la Colonia Popular Madrileña se presentó un grupo de individuos con el propósito de asaltar una tienda de ultramarinos. Acudieron los guardias de asalto, deteniendo a tres sujetos, a los que se ocuparon cuchillos y una pistola detonadora. *Un depósito clandestino de tóxicos* La policía ha descubierto en una casa de la calle de Lope de Rueda, un depósito clandestino de tóxicos, deteniendo al inquilino, Gonzalo Cardona, y a otros dos individuos que se dedicaban a la venta de morfina.

claración de Mr. Hoover sobre la creación de una Comisión de las deudas y manifestó que cree que la vía diplomática habitual era el mejor sistema para tener contacto con los Estados Unidos, el más práctico y el más eficaz para los deudores.

### La crisis alemana

Por lo que respecta a la táctica política a seguir en esta cuestión por parte de los Estados Unidos, declaró: "Creo firmemente que un deudor individual debe siempre poder acercarse a su acreedor, debe siempre tener la posibilidad de exponerle la situación y que el acreedor debe siempre acoger con cortesía, simpatía e inteligencia, la opinión de su deudor". El presidente electo se declaró de acuerdo con Mr. Hoover en los siguientes puntos: Las deudas son empréstitos contratados con la intención de pagar. Sería conveniente afirmar individualmente, aunque no colectivamente, que los acuerdos concertados para hallar una solución deben tener en cuenta la capacidad de pago y que las deudas no tienen nada que ver con las reparticiones. La solución del problema de las deudas por vía diplomática regular tendría grandes ventajas, entre ellas la de permitir a cualquiera de las naciones deudoras atraer la atención del Gobierno americano sobre la situación del deudor. Mr. Roosevelt manifestó que la cuestión suscitada por las notas francesas e inglesas, crea una gran responsabilidad para los actuales poderes legislativos y ejecutivo. **La crisis alemana** *Hindenburg rechaza la petición de Hitler, ante el temor de una dictadura de los nazis* Berlín. — Hindenburg rechazó la petición de Hitler de formar un gabinete de su presidencia ante el temor de que tal gabinete se convirtiera en una dictadura de los nazis. Por la noche celebraron una entrevista los jefes de los partidos nacional alemán, populista, centrista alemán y centrista bávaro. **Notas sueltas** FRANCIA *Painlevé sufre un desvanecimiento en la Cámara* París. — En la sesión de la Cámara el ministro M. Painlevé discursó ampliamente, tratando de la cuestión de las falsificaciones en las compañías aviadoras y sus responsabilidades. Suspendida la sesión para descansar, Painlevé pasó al bufet, sufriendo un desvanecimiento y asistido por los médicos diputados. Se le condujo a su domicilio. No se cree que su estado sea de gravedad. En la sesión de la noche le sustituirá en el debate M. Herriot.

## Del Extranjero

### La cuestión de las Deudas

**ROOSEVELT EXPONE SU OPINION RESPECTO A LAS DEUDAS DE GUERRA**

Washington. — Interrogado a bordo de un tren que le conducía a Atlante, Mr. Roosevelt hizo alusiones a la de-

# Correo de Mallorca

Diario católico ilustrado

(Fundado en 1910)

Sale al mediodía.—Extensa información de Baleares, Península y Extranjero.—Selecta y nutrida colaboración.

Precio de suscripción: dos pesetas al mes.

Extranjero: diez pesetas trimestre.

Para publicidad: Centro de Anuncios, P. de Santa Eulalia, 10.

Se admiten esquelas mortuorias hasta las once de la mañana.



insecticida líquido ★ Lata azul



### Acoplamiento Flexibles (Flectores)

Para cardanes y transmisiones de los autos, DURAN y NO VIBRAN, precios sin competencia, existencia en todas medidas, siempre

**CASA CODINA, Unión 8, Palma**  
(Junto al Borne)

### Para vestir chic, SASTRERIA INGLESA

Propaganda

Traje lana a medida 60 Ptas.  
Gran surtido en Gabanes

— Jaime II-56 —

Para Medias "La Almudaina", Jaime II, 56.

### FOLLETOS DE ACTUALIDAD

CASI CONNUBI. — Sobre el matrimonio cristiano.....	20 cts.
ARCANIUM.—Sobre el matrimonio cristiano. — SAPIENTIA.—Acercos de las obligaciones de los cristianos.....	20 cts.
REERUM NOVARUM. — Sobre la condición de los obreros.....	20 cts.
QUADRAGESIMO ANNO. — Acerca de la restauración del orden social. DIUTURNUM.—Sobre el origen del Poder.—CUM MULTA.—Recomendando a los católicos españoles la más íntima unión con el Episcopado. — INMORTALE DEI. — Sobre la constitución cristiana de los Estados.....	20 cts.
MENS NOSTRA. — Sobre los ejercicios espirituales. — LA EDUCACIÓN DE LA JUVENTUD.....	20 cts.
LIBERTAS. — Acerca de la libertad humana. — QUOD APOSTOLICI MUNIBUS. — Contra las sectas socialistas.....	20 cts.

#### OTROS FOLLETOS

DECLARACIÓN COLECTIVA DEL EPISCOPADO..... 15 cts.

#### EDICIONS "VERITAT I LLIBERTAT"

1 LA SEPARACIÓ DE LA IGLESIA DEL ESTAT. — Criteri catòlic sobre aquesta qüestió.....	10 cts.
2 ELS BENS DE L'ESGLÉSIA I EL PRESUPOST DE LA CLERECIA.....	10 cts.
3 LOS JESUITAS. — Folleto de actualidad.....	10 cts.
4 SERVEI SOCIAL DE LA BURGUESIA.....	10 cts.
5 L'ESTAT LAIC I L'ESTAT CRISTIÀ.....	20 cts.
6 LA VIDA DEL OBRER A RUSSIA.....	10 cts.
7 FRARES I MONGES.....	10 cts.
8 EL DIVORCI I ELS PENSADORS.....	10 cts.
9 ELS OBRERS CAMPESOLS A RUSSIA.....	10 cts.
10 QUESTIONS VIVES.....	20 cts.

De venta: Imprenta LA ESPERANZA. — Lonjeta, 11 y 15

### Sobrescomerciales

blancos y de color

EN TODAS CLASES Y TAMAÑOS  
Imprenta LA ESPERANZA, Lonjeta, 11 y 15



### Impermeables, botas, clanclos

Calzado de goma, ejecutamos sus composturas y reparaciones en

**CASA CODINA, Unión, 8, Palma**

(Junto al Borne)

### Compañía Trasatlantica

SERCIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1932

#### LINEA DEL CANTABRICO A CUBA - MEJICO

El vapor "Habana", saldrá salvo variación, de Bilbao y Santander el 25 de Noviembre de Gijón el 26 y de Coruña el 27, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.  
Próxima salida el 25 de Diciembre.

#### LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO VENEZUELA COLOMBIA

El vapor "Magallanes", saldrá salvo variación, de Barcelona el 20 de Noviembre, de Valencia el 21 de Málaga el 22, de Cádiz el 24 para Las Palmas, J. Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Puerto Colombia y Cristóbal.  
Próxima salida el 20 de Diciembre.

#### SERVICIO TIPO GRAN HOTEL. T. S. H. Radiotelefonía. Capilla. Orquesta, &c.

Las comodidades y trato de que disfrutó al pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.  
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
Para informes, en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDICELI, 8 Barcelona, y en la Agencia de Palma de Mallorca, Plaza de Cort, n.º 10.

#### EXTENSION AL MEDITERRANEO DE LA LINEA DEL CANTABRICO A CUBA MEJICO

Próxima salida de Barcelona salvo variación, el 16 de Noviembre para Tarragona, (iva.) Jencia, Alicante (iva.) Málaga, Cádiz y Bibeo de donde saldrá el 25 del mismo mes par. Habana, Veracruz y escalas inter. edias.

#### NUEVA YORK-CUBA CENTRO AMERICA

LINEA DEL MEDITERRANEO A El vapor "Marqués de Comillas", saldrá salvo variación, de Barcelona y Tarragona el 16 de noviembre, de Valencia el 17, de Alicante el 18, de Málaga el 19, de Cádiz el 20 y de Vigo el 22, para New York, Habana, Puerto Barrios, Puerto Li ón y Cristóbal.

### Centro de Anuncios

M. Serra y Bennasar

Exclusiva para anuncios, reclamos comunicados, esquelas mortuorias etc. en los diarios

Correo de Mallorca

y La Última Hora

Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

### Pensión México

Rambía-Plaza Teatro-2 y 4-2.º hay ascensor  
BARCELONA

a 200 ms. del muelle, casa ideal para los mallorquines, recién instalado, mobiliario nuevo, trato familiar, limpieza esmerada, habitaciones completamente independientes, cocina selecta, baños, agua corriente, etc. etc.

Pensión desde 8 pesetas

NOTA: Al desembarcar pregunte por el comisionista de "Pensión México" que amablemente le acompañará.

### ALGODONES-GASAS-VENDAS

Compresas y gasas Esterilizadas. Grandes descuentos a los Sres. Médicos, Farmacias, y Droguerías.

**CASA CODINA, Unión, 8, Palma**

(Junto al paseo del Borne)



### ¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durazas, ojos de gallo, verrugas y juanetas. Hal muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'50 pesetas — Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto, Plaza San Ildefonso, 5 Madrid

### VENDO

En Son Rapinya  
Es Son Garrigó—Son Quinte  
Solares económicos  
Próximos tranvía  
Plazos y contado.  
Razón—J. Ventayol  
Alejandro Rosselló, 121  
Teléfono 1313—Palma—215

### Se necesitan

buenas Pieceras en la Sastrería González, Brossa 12.

### Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas. Clase superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Casa montada con los modernísimos adelantos.

Jorge Mestre

Despacho y taller  
Calle de Santiago Rusiñol, n.º 23

### Se necesita

matrimonio, sin hijos, para criados. Informes. Avenida Conde Sallent, 39 - 41.

### Vinos de mesa Oliver

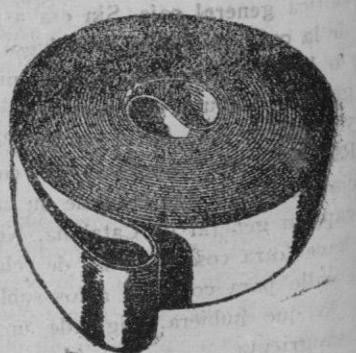
SACRISTIA DE SAN JAIME  
Sacursales: Merced, 5. — San Buenaventura, 58. — Desamparados, 8.

### VENDERIA

Auto Ford, Sedan, Tipo Ciudad, L. 17.000 kms. recorrido. Matrícula pagada, 4 puertas.

Informes: José Carreras, Sindicatos

### CORREAS



Casa Codina  
Unión, 8, Palma

## Se crea la Comisión mixta para la aplicación del Estatuto

Estará compuesta por doce vocales, nombrados por mitad por el Gobierno y la Generalidad. No podrá deliberar sobre materias que no hayan de ser de la competencia de la Generalidad

La "Gaceta", publica el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se crea la Comisión mixta que, de conformidad con lo establecido en el artículo único de la disposición transitoria del Estatuto de Cataluña, ha de tener a su cargo la formación del inventario de los bienes y derechos del Estado que se ceden a la Región autónoma y la adaptación de los servicios que pasan a la competencia de la Generalidad, todo ello según las disposiciones de dicho Estatuto.

Art. 2.º La Comisión mixta estará compuesta por doce vocales propietarios y por el número de suplentes, con igualdad de atribuciones, que se considere preciso. Los vocales, tanto propietarios como suplentes, serán designados por mitad, por el Gobierno de la República y por la Generalidad. La Comisión podrá designar un secretario con voz, pero sin voto, respecto de los asuntos de funcionamiento y orden interior de la Comisión.

Art. 3.º La Comisión designará entre sus vocales propietarios el que haya de presidirla y dará cuenta de su constitución al Gobierno de la República y a la Generalidad de Cataluña. La Comisión proseguirá su actuación hasta que haya realizado totalmente el cometido que le asigna el artículo único de la disposición transitoria del Estatuto de Cataluña. Sus vocales, tanto propietarios como suplentes, podrán ser sustituidos circunstancial o definitivamente, en cualquier momento, según sea su representación, por el Gobierno de la República o por la Generalidad de Cataluña.

Art. 4.º Los miembros de la Comisión mixta se reunirán en Madrid en la Presidencia del Consejo de Ministros, el día 1 de diciembre próximo, para su constitución y elección de Presidente.

La convocatoria para las demás sesiones que celebre la Comisión corresponderá a su presidente. Estas sesiones podrán tener lugar en la capital de la República o en Cataluña, de ellas se extenderán actas duplicadas a las que quedarán unidos los estados y documentos que se estimen necesarios.

Art. 5.º Corresponde a la Comisión redactar su Reglamento interior y determinar aquellos de sus vocales que hayan de actuar como ponentes en los diversos asuntos en que de ella entender. Corresponde, asimismo, a la Comisión:

a) Delegar en autoridades de todo orden, o en alguno de sus vocales, la orden, o en alguno de sus vocales, la práctica de las actuaciones y diligencias que considere precisas para llevar a cabo su cometido; y

b) Reclamar de todos los Centros y autoridades de la Administración central y local las relaciones antecedentes y auxilios que le sean precisos para cumplir su misión.

Art. 6.º En cumplimiento de lo establecido en el artículo único de la disposición transitoria del Estatuto de Cataluña, para que los acuerdos de la Comisión mixta sean válidos deberán de ser adoptados por mayoría de dos terceras partes de los votos de los vocales que la constituyen. Cuando en segunda convocatoria no se reúna número de votos suficiente para adoptar acuerdo, será cometido el asunto a la decisión del presidente de las Cortes de la República.

Art. 7.º En las actas de las sesiones que celebre la Comisión constarán los motivos de los acuerdos que adopte y aquellos en que funden

su disconformidad los vocales que disientan de ellos.

Art. 8.º Cuando no se logre la mayoría de votos que determina el artículo sexto, serán sometidos los asuntos a la resolución del presidente de las Cortes de la República, a quien se enviarán todos los antecedentes, informes, actas y documentos que la Comisión haya tenido presente en sus deliberaciones.

Art. 9.º Los gastos de oficina que ocasione el funcionamiento de la Comisión mixta y de la actuación en ella de los representantes del Gobierno de la República se sufragarán con imputación a los créditos que a este efecto sean concedidos por las Cortes.

No serán aplicables a estos gastos los preceptos del Reglamento de 18 de julio de 1924.

Art. 10.º La Comisión mixta procederá a la formación del inventario de todos los bienes, muebles e inmuebles y derechos pertenecientes al Estado que existan en territorio catalán que hayan de ser transferidos a la Generalidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto.

Art. 11.º El inventario contendrá los datos que sean precisos para la exacta determinación y conceptualización jurídica de los bienes y derechos inventariados, detallándose las cargas de naturaleza real a que estén afectos.

Art. 12.º Los inventarios se formarán y autorizarán por duplicado, entregándose un ejemplar de cada uno de ellos al Gobierno de la República y a la Generalidad de Cataluña.

Art. 13.º La transferencia de bienes y derechos a la Generalidad de Cataluña habrá de ir anexa a la que se haga de los servicios a que correspondan.

Art. 14.º Al formar los inventarios de los bienes y derechos que han de ser transferidos a la Región autónoma en función de los servicios a que estén afectos, se determinará:

a) Los que han de serlo sin limitación.

b) Los que han de serlo con arreglo a las limitaciones previstas en el Estatuto, especialmente en el párrafo quinto del artículo 17 del mismo; y

c) Aquellos en que sólo se transfiera el uso y disfrute.

Art. 15.º Serán título bastante para practicar en los Registros de la Propiedad los asientos que sean precisos para hacer constar en ellos las transferencias de bienes y derechos cedidos por el Estado, las certificaciones que con el visto bueno del presidente de la Comisión mixta expida su secretario, en las que, con referencia al inventario y al acta de sesión respectiva, se hagan constar los requisitos de esta que, según la ley Hipotecaria y su Reglamento, sean precisos para que se practiquen dichos asientos, así como también que han sido transferidos los servicios a que estén afectos.

Art. 16.º En los inventarios y en las certificaciones que con referencia a ellos se expidan, se expresarán las circunstancias que en cada caso sean necesarias para la inscripción de los documentos correspondientes en el Registro de la Propiedad. Los asientos que éstos produzcan, y, en general, todos los que sean consecuencia de las cesiones de bienes y derechos que ha de hacer el Estado a la Región autónoma de Cataluña, en cumplimiento del Estatuto, serán practicados por los Registradores de la Propiedad, sin exacción de derechos.

Art. 17.º En las materias, atribuciones o funciones que, según la Constitución y el Estatuto, hayan de transferirse a la Generalidad, la Comisión mixta determinará la forma y plazos para proceder a la adaptación, y establecerá el catálogo general del material y documentación de toda clase que con relación a dichos servicios haya de quedar adscrito a dependencias del Gobierno de la República o de la Generalidad, pudiendo elevar al Gobierno informes y propuestas en relación con la misión que se le confía.

Art. 18.º Al adoptar los acuerdos relativos a la adaptación de servicios que pasan a la competencia de la Generalidad de Cataluña, tendrá presente la Comisión mixta su coordinación con aquellos que ha de seguir prestando al Estado, a fin de lograr el mayor rendimiento de unos y otros, procurando evitar que se dupliquen o interfieran las actuaciones del Gobierno de la República y de la Generalidad de Cataluña, salvo lo dispuesto en las leyes generales del Estado.

Art. 19.º La adaptación de servicios será progresiva, y deberá efectuarse a medida que se hallen constituidos los organismos necesarios para prestarlos. Podrá también efectuarse parcialmente en aquellos aspectos del servicio o en aquellas partes del territorio en que se ofrezca tal posibilidad, y en ese caso la Comisión, solicitará del Gobierno las reglas del régimen transitorio o de coordinación que correspondan.

Art. 20.º Habrá de ser objeto de acuerdo separado, que adoptará la Comisión convocada expresamente al efecto, o en su caso, dictará el presidente de las Cortes de la República la adaptación total de cada servicio, sin perjuicio de los acuerdos previos que hayan sido necesarios para dicha adaptación o de las disposiciones y reglas dictadas para su funcionamiento una vez adaptado.

En tanto no se efectúe la adaptación correspondiente, continuará realizándose cada servicio en la forma actual y subsistirá la competencia de las autoridades o funcionarios en cargados hasta ahora del mismo.

Art. 21.º Mientras no se haya efectuado plenamente la adaptación de los servicios en que la división o demarcación del territorio ha de ser de competencia de la Generalidad, y sin perjuicio de las facultades que a este fin confiere a la Generalidad de Cataluña el párrafo segundo del artículo 16 de su Estatuto, subsistirán, con sus actuales demarcaciones y al sólo efecto del cumplimiento de los servicios no adaptados, los Gobiernos civiles, Jefaturas de servicios de Obras públicas, Audiencias y Juzgados, Delegaciones de Hacienda y demás organismos que tengan como base de su actuación una determinada demarcación territorial.

Art. 22.º La Comisión mixta en tenderá en todas las cuestiones que somete a su resolución la Junta de Seguridad de Cataluña, a que se refieren los artículos octavo y noveno del Estatuto, hasta dejar establecidos los servicios comprendidos en dichos artículos.

Para la adaptación de los servicios a que se refiere el apartado octavo del artículo quinto del Estatuto — Régimen de Prensa, Asociaciones, reuniones y espectáculos públicos —, se necesitará el informe de la Junta de Seguridad. El mismo informe será necesario para determinar el momento en que cesarán en sus funciones los gobernadores civiles de las provincias catalanas.

Art. 23.º La cesión de las contribuciones, impuestos y recursos que se mencionan en el artículo 16 del Estatuto de Cataluña, se ha de considerar perfeccionada a medida que se ejecuten los acuerdos de la Comisión mixta, relacionados con las cesiones de los recursos procedentes

del Presupuesto del Estado, y el mismo procedimiento se seguirá para la transferencia a la Generalidad de obligaciones dimanantes de la adaptación de servicios.

Art. 24.º Para la adaptación del personal del Estado, afecto en la actualidad a los servicios que en cualquiera de las normas previstas en el Estatuto pasan a la competencia de la Generalidad, se observarán las siguientes reglas:

a) Conservación y reconocimiento en favor de dicho personal de los mismos derechos, incluso pasivos, que le están atribuidos por la legislación vigente.

b) Voluntariedad de quedar en Cataluña al servicio de la Generalidad, sin perder su categoría en los escalafones de procedencia, y facultad de reintegrarse a los mismos.

En cuanto al personal de la Administración de Justicia, tendrá en cuenta la Comisión mixta lo que se dispone en el art. 11 del Estatuto.

Art. 25.º Todos los acuerdos que adopte la Comisión mixta serán comunicados al Gobierno de la República y a la Generalidad de Cataluña, para su implantación.

Art. 26.º La Comisión mixta no podrá deliberar sobre materias que, según la Constitución y el Estatuto, no hayan de ser de la competencia de la Generalidad, con reserva expresa de las atribuciones que confiere al Gobierno el artículo 16 del Estatuto.

### De Mahón

Copiamos de "El Bien Público", de Mahón:

"Ampliando brevemente la noticia que publicábamos ayer referente a las gestiones llevadas a cabo por Mr. Kendall Park cerca del propietario de San Antonio y Biniserna don José de Vigo y Fabra, estas fueron encaminadas a suscribir un compromiso por el cual la entidad "The Spanish Trading Company L. T. D." adquiere el de construir en el plazo de veinte años doscientos chalets de recreo en los terrenos de la orilla Norte de nuestro puerto en la que están enclavadas las propiedades citadas.

La construcción de chalets se hará conforme lo exijan las circunstancias pues si la afluencia de turistas aconsejara una aceleración en el levantamiento de edificios éstos se construirían rápidamente.

Para la primavera y verano próximo son muchos los miles de turistas que tienen anunciada su llegada a Mallorca e Ibiza, las islas hermanas hasta ahora más favorecidas por la corriente turística y de esperar es que la aglomeración en ambas ha de redundar en beneficio de Menorca, hacia la que se desplazarán todos aquellos turistas que anhelan un poco de calma y tranquilidad, el descanso que busca el habitante de las grandes ciudades, que en ningún punto como en esta "roqueta" han de hallar".

Como verán nuestros lectores en el extracto que de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad publicamos en otro lugar de este número la ciencia administrativa de los ediles ha quedado una vez demostrada palmaria y elocuentemente.

Para recabar fondos y en concepto de impuestos extraordinarios han tenido la gran idea, la iniciativa (no importa que algún Ayuntamiento de Salamanca tuviera el atrevimiento de copiarla hace ya uno o dos meses) de establecer un impuesto sobre los toques de campana y otro sobre las manifestaciones públicas que puedan producir alguna utilidad.

La intención está clara en el destello genial de los ediles republicanos. Una nueva forma de perseguir y dificultar las prácticas del culto ca-

tólico en nombre de una libertad que las izquierdas quieren tener encadenada y a su único y exclusivo servicio.

No dudamos que la genial y sorprendente iniciativa ha de prosperar y en el próximo año se llevará a la práctica la cobranza de tan peregrinos arbitrios, que para algo son los amos de la situación y hoy más que nunca se reproducen los ejemplares del sacristán de "La Marsella" con su viva la libertad y muera el que no piense igual que pienso yo.

### La reorganización del Ministerio de Obras Públicas

El ministro de Obras Públicas ha firmado hoy la siguiente orden:

"En virtud de la autorización concedida por el artículo 17 de la vigente ley de Presupuestos que autoriza la reorganización de servicios del Ministerio de Obras Públicas, se dispone lo siguiente:

Artículo primero. — Quedan disueltas las actuales divisiones técnicas y administrativas de ferrocarriles.

Artículo segundo. — En los ferrocarriles en cuyas compañías actúen los comisarios del Estado, la función inspectora dependerá exclusivamente de éstos.

Artículo tercero. — Para auxiliar a las comisarias en la función inspectora, según disponen los artículos cuarto y quinto de la ley de 9 de septiembre de 1932, los comisarios tendrán a sus órdenes el personal necesario, que constará:

a) De ingenieros de caminos.

b) De ingenieros industriales.

c) De interventores del Estado.

d) De auxiliares facultativos de obras públicas.

e) De auxiliares administrativos.

Artículo cuarto. — La plantilla del personal así adscrita a cada comisaría, será fijada por el ministro de Obras Públicas a propuesta de los comisarios respectivos.

Artículo quinto. — El personal a que se refieren los artículos anteriores percibirá sus haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, siéndole aplicables los créditos que en el mismo figuren para atenciones de las divisiones su primidas.

Artículo sexto. — Corresponderá a los comisarios distribuir el servicio entre el personal auxiliar, dentro de su especialidad, fijar su residencia, reglamentar su desplazamiento.

Artículo séptimo. — Una instrucción especial dictada por el ministro de Obras Públicas fijará el modo de reintegrar al personal sus gastos de viaje y de estancia, con cargo al presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

Artículo octavo. — La inspección de las demás líneas ferroviarias dependerá también de los comisarios, atribuyéndose al efecto a cada uno de éstos una demarcación que será determinada antes del 20 de diciembre próximo.

Artículo noveno. — Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la presente orden".

### RECORDATORIOS DE DEFUNCION

Impresos

Variadísimo surtido en modelos grabados al acero, en huecograbado, lototipia, y fotograbado desde CINCO A TREINTA PTAS. CIEN

### Simón Carcés

Corredor de Comercio Colegiado Baratlillo, 15 Telf. 2287

